

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Sala II de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Cial. de Rosario, a cargo del Dr. Raúl Puccinelli, secretaria de la Dra. Patricia B. Niedfeld, en autos: SINDICATURA DE VISENTIN NELSO GUIDO s/Quiebra c/VISENTIN NELSON GUIDO s/Simulación, Expte. N° 375/2007, se ha ordenado emplazar a estar a derecho a los herederos de Nelso Visentin por el término de 3 días bajo apercibimiento de rebeldía par que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de junio de 2009. Patricia B. Niedfeld, secretaria.

S/C 72086 Jun. 25 Jun. 29

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición de la jueza a/c del Juzgado del Trabajo de la 8ª. Nom. de Rosario, Dra. Silvana Laura Quagliatti, secretaria del Dr. Horacio Fabio Ferreyra, en los autos caratulados: ACEVEDO PEDRO c/GENERO S.A. y RIVA S.A. s/Cobro de pesos Laboral, Expte. N° 1259/08, se ha dictado el sigte. Decreto: Rosario, 3 de junio de 2009. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, cítese a la codemandada Genero S.A. por edictos (Art. 45 del C.P.L.) para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Silvana Quagliatti, jueza, Horacio Ferreyra, secretario. Expte. N° 1259/2008. En consecuencia, se cita y emplaza por edictos a fin de que comparezcan a estar a derecho el demandado Genero S.A. por el término de 3 días después de la última publicación, quedando legal y debidamente notificado del decreto que antecede. Rosario, 10 de junio de 2009. Horacio F. Ferreyra, secretario.

S/C 72014 Jun. 25 Jun. 29

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª. Nom. de Rosario, secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados "PONCE LUCAS MATIAS c/GUAMAN DIESCEL MARCELO JESUS y Otro s/Declaratoria de Pobreza, Expte. N° 1064/09, se ha dispuesto lo siguiente: Notificar por edicto a la demandada Roberto Javier Rodríguez la siguiente Resolución: "Rosario, 08/05/2009. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder acompañado que se agrega, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciado el incidente que expresa. Córrase traslado de la demandada por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Por ofrecida prueba. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Notifíquese por cédula. Juez de trámite: Dra. Delfina Domínguez. Expte. N° 1064/09". Fdo.: Dra. Delfina Domínguez (Juez), Dr. Cristian Bitetti (Secretario). Rosario, 29 de mayo de 2009. Al punto 2), como se solicita. Al punto 3), cítese por edictos al Sr. Rodríguez Roberto Javier para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario BOLETIN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario". Fdo.: Dra. Delfina Domínguez (Juez), Dr. Cristian Bitetti (Secretario). Rosario, Secretaría 18 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 11 72025 Jun. 25 Jun. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Juan Daniel Kvasina, Secretaría del Dr. Alfredo Farias, se ha dispuesto dentro del Expte. Bonpland Josefina s/Información Sumaria N° 1079/08, lo siguiente: Atento iniciarse por parte de la Sra. Josefina Bonpland la referida causa, con el objeto de retirar los restos de quien en vida fuere su padre Sr. Benjamín Bonpland del cementerio El Salvador, Panteón Asociación de Profesores Nacionales de Rosario ubicado Sección 2 Solar 3 Lote 28 Nicho 8, V.S. a ordenado la presente publicación de edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, citando a audiencia para el día 13 de Agosto de 09 a las 9:00 hs., a fin de que a la misma se presente toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar. Fdo. Dr. Kyasina, Juez, Dr. Farias, secretario.

\$ 11 72032 Jun. 25 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo, dentro de los autos: AGUIRRE, MARIA CRISTINA c/S.I.T.E.R. S.A. y Otro s/Escrituración; Expte. N° 1389/99, hace saber a la demandada que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 12 de Junio de 2009. Autos para sentencia. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Hernán G. Carrillo (Juez) Dra. Gabriela B. Cossovich (secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Rosario. Secretaría, 17 de Junio de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 11 72037 Jun. 25 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de esta ciudad, Secretaria de la Dr. Alfredo Farias, se ha dispuesto publicar la parte pertinente de la resolución dictada en autos: BAUMGARTNER URSULA RUTH s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1004/07 en trámite por ante este Juzgado, que se transcribe: N° 913. Rosario, 16 de junio de 2009. - Fallo: 1) Declarando la quiebra indirecta de Ursula Ruth Baumgartner, DNI: 93.151.772, estadounidense, viuda de Julio Vidalle, nacida el 12/06/1927, mayor de edad, domiciliada en calle Matienzo 880 y con domicilio legal en calle Paseo 1915, ambos de esta ciudad. 2) Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotando la inhibición general de la fallida en Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Imponiendo que continúe la sindicatura ya designada con los trámites inherentes a esta quiebra. 5) Designar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico actuante el día 25 de agosto de 2009, para la presentación del informe individual el día 06 de octubre de 2009, y para la presentación del informe general el día 17 de noviembre de 2009. 6) Intimando a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 7) Intimando a la deudora para que, dentro de las 24hs., entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 8) Prohibiendo hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 9) Interceptando la correspondencia dirigida a la deudora, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 10) Haciendo saber a la fallida que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C., oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 11) procediendo a la realización de los bienes que componen el activo de la deudora. 12) Desapodérese a la fallida de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación, Art. 106 y ss. L.C.Q. A tal fin, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522, poniendo los mismos en posesión del síndico. 13) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, a la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Líbrese los despachos que fueran meneste a los fines previstos por los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522 (ref. Ley 26.086). 16) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidad de la ley 24.522. 17) Hágase saber a la fallida que cualquier enajenación, simulación, ocultamiento o discriminación del valor de bienes que componen su activo será considerada incursión en el delito de Quiebra Fraudulenta y se remitirán los antecedentes a la Justicia de Instrucción. 18) Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado. 19) Procediendo, por Secretaría, a recaratar estas actuaciones con el aditamento "Hoy su Quiebra. Insértese y hágase saber. (Autos: "BAUMGARTNER URSULA RUTH s/Concurso Preventivo. Hoy su Quiebra, Expte. N° 1004/07). Fdo. Dr. Iván Kvasina -Juez- Dr. Alfredo Farias - Secretario.

S/C 71989 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, Secretaría de la Dra. Marcela Barro, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente: N°1462 T° 57 Rosario, 12 de Junio de 2009. y Vistos:... Y Considerando: Que atento que el sistema informático ha sido implementado en este Juzgado el día 04/11/98, el primer expediente ingresado fue el N° 2523 y dado que los sobres que ingresan relacionado con el expediente (ya sea documental, pliegos, alegatos, etc.) se le asigna el mismo número que el del expediente a los fines de su reserva en Secretaría, corresponde pensar que todo expediente que no se encuentre computarizado no ha tenido movimiento alguno con posterioridad al día 04/11/98 por lo que se podrá presumir que carece de interés para las partes que los han presentado oportunamente, por lo que se procederá a su destrucción. A los fines de dar publicidad a la resolución adoptada se procederá a publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el diario "La Capital" a publicarse un miércoles y un domingo dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a destruir la documental y demás sobres presentados oportunamente en los expedientes no computarizados y que fueron iniciados hasta el día 31 de Diciembre de 1998, debiendo los interesados solicitar su devolución en día y hora hábil, la que previa constancia de su retiro en un libro de recibos habilitado al efecto, se devolverá. Por lo expuesto; Resuelvo: 1) Ordenar la destrucción de la documental y todo otro sobre que se hubiera presentado para su reserva en Secretaría dentro de los expedientes no computarizados y que se hubieran iniciado hasta el día 31/12/1998, la que se realizará el día 31/8/09. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres veces en veinte (20) días y dos (2) avisos en el diario "La Capital" a publicarse un miércoles y un

domingo, dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a destruir la documental y demás sobres presentados oportunamente para su reserva en Secretaría, a fin de que los interesados en su recuperación se presenten en el Juzgado en día y hora hábil de audiencia, previa acreditación del interés legítimo y soliciten su devolución, de lo que se dejará constancia en un libro de recibos habilitado al efecto. Dicho requerimiento se hará hasta el día 25/8/09 a las 12.00 horas, luego de lo cual no se admitirá reclamo alguno. 3) Remítase copia de la presente a la Excm. Cámara de Apelación de Circuito a fin de que por su digno intermedio se haga llegar la presente a la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Humberto González, Juez; Dra. Marcela Barro, Secretaria. Publíquese sin cargo. Marcela N. Barro, secretaria.

S/C 71971 Jun. 25 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Secretaría del Autorizante, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/BRIAN RICARDO y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio" Expte. N° 11633/04" se ha dictado lo siguiente: Rosario, 29-12-05. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general de devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más 50 % estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la oficina respectiva. (Expte. 11633/04). Firmado: Dr. Sedita (Juez) Secretario Autorizante". Rosario, 30-05-07 Acompañé título ejecutivo. Expte. 11633/04. Firmado: Dr. Sedita (Juez) Dr. Barés (Secretario)". Rosario, 3-10-08. Acompañé título ejecutivo. Expte. 11633/04 Firmado: Dr. Barés (Secretario)". Rosario, 27-02-09. Previamente, acompañé título ejecutivo donde consten los datos referentes a Tomo, Folio y N° del inmueble objeto del presente. Expte. 11633/04. Firmado: Dr. Barés (Secretario)". "Rosario, 8 de mayo de 2009. Por ampliada la demanda en los términos y modalidades expresados contra SAN ALBERTO S.R.L. Cítese de remate por el término y bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen empleados del Juzgado y de la Oficina respectiva. Notifíquese por cédula. Téngase presente lo demás expuesto.- Expte. 11633/04. Firmado: Dr. Sedita (Juez) Dr. Barés (Secretario)". Rosario, 10 de Junio de 2009. Carlos Barés, secretario.

S/C 71985 Jun. 25 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Secretaría del Autorizante, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/FLORES JUAN y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio" Expte. N° 9057/04" se ha dictado lo siguiente: Rosario, 21-12-05. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general de devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la oficina respectiva. (Expte. 9057/04). Firmado: Dr. Sedita (Juez) Secretario Autorizante". Rosario, 21 de diciembre 2006. Téngase presente. 9057/04. Firmado: Dr. Barés (Secretario)". Rosario, 28-05-07. Acompañé título ejecutivo. Expte. 9057/06. Firmado: Dr. Barés (Secretario)". Rosario, 21-09-07. Téngase por denunciado nuevo propietario y domicilio real. Notifíquese el decreto del trámite. Al desistimiento formulado, estése a lo normado por el Art. 29 de la ley 5066 (Expte. 9057/04). Firmado: Dr. Barés (Secretario)". Rosario, 08-02-08. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Expte. 9057/04. Firmado: Dr. Barés (Secretario)". Rosario, 09-04-08. Previamente ofícese al Registro Nacional de las Personas. 9057/04. Firmado: Dr. Sedita (Juez) Dr. Barés (Secretario)". Rosario, 08/10/08. Acompañé título ejecutivo. Expte. 9057/04. Firmado: Dr. Barés (Secretario)". Rosario, 27-02-09. Previamente, acompañé título ejecutivo donde consten los datos referentes a Tomo, Folio y N° del inmueble objeto del presente. Expte. 9057/04. Firmado: Dr. Barés (Secretario)".- "Rosario, 8 de mayo de 2009. Por ampliada la demanda en los términos y modalidades expresados contra SAN ALBERTO S.R.L. Cítese de remate por el término y bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen empleados del Juzgado y de la Oficina respectiva. Notifíquese por cédula. Expte. 9057/04. Firmado: Dr. Sedita (Juez) Dr. Barés (Secretario)". Rosario, 10 de Junio de 2009. Carlos Barés, secretario.

S/C 71983 Jun. 25 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Secretaría del Autorizante, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/ COLLIVIGNARELI JUANA y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio" Expte. N° 11655/04" se ha dictado lo siguiente: Rosario, 29-12-05. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general de devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (ley 5066) Cítese de remate a la

parte demandada para que en término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la oficina respectiva. (Expte. 11655/04). Firmado: Dr. Sedita (Juez) Secretario Autorizante". Rosario, 30-05-07 Vengan los autos. Firmado: Dr. Barés (Secretario)". Rosario, 01-02-08 Venidos los autos en la fecha se agrega escrito cargo N° 9636/07 de fecha 28/05/07 y se provee: Agréguese la cédula acompañada, a lo demás: previamente acompañe título ejecutivo. Expte. 11655/04. Firmado: Dr. Fertitta (Secretario)". Rosario, 08-10-08 Acompañe título ejecutivo. Expte. 11655/04 Firmado: Dr. Barés (Secretario)". Rosario, 27-02-09. Previamente, acompañe título ejecutivo donde consten los datos referentes a Tomo, Folio y N° del inmueble objeto del presente. Expte. 11655/04. Firmado: Dr. Barés (Secretario)". "Rosario, 8 de mayo de 2009. Por ampliada la demanda en los términos y modalidades expresados contra SAN ALBERTO S.R.L. Cítese de remate por el término y bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen empleados del Juzgado y de la Oficina respectiva. Notifíquese por cédula. Téngase presente lo demás expuesto. Expte. 11655/04. Firmado: Dr. Sedita (Juez) Dr. Barés (Secretario)". Rosario, 10 de Junio de 2009. Carlos Barés, secretario.

S/C 71982 Jun. 25 Jun. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los caratulados "BANCO CREDICOOP C.L. c/ROLDAN MARCELO R. s/Ejecutivo, Expte. N° 504/08 se ha dispuesto: N° 1455. Rosario, 22 de mayo de 2009. Y Vistos... y Considerando:... Fallo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Marcelo Raúl Roldán, D.N.I. 16.536.185, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital de pesos ochocientos setenta y nueve con 29/100 (\$ 879,29), con más un interés. Por todo concepto, del 25,87% anual, desde la mora y hasta el efectivo pago, con más el I.V.A. sobre los intereses; y de la suma de pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 50/100 (\$ 2.454,50), con más un interés del 30% anual por todo concepto, desde la mora y hasta el efectivo pago, con más el I.V.A. sobre los intereses. Costas al demandado. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Fdo. Dr. Hernán G. Carrillo (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Rosario, 18 de junio de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 11 72103 Jun. 25 Jun. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Juez, hace saber que en autos: "F & G CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Concurso preventivo", Expte. N° 222/09, mediante resolución N° 574/09 de fecha 30/04/09 se ha resuelto declarar la apertura del concurso preventivo de F & G Construcciones S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, al Tomo 148, Folio 4991, y su modificación inscrita en Contratos al Tomo 158, Folio 11.300, N° 861, con domicilio real en calle Provincias Unidas 410, piso 3° de la ciudad de Rosario, siendo sus únicos socios los Sres. Eduardo Ariel Galarza y Alejandra Matilde Galarza; y que mediante auto N° 806/09 de fecha 29/05/09 se ha fijado el día 27 de agosto de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico designado en autos, C.P.N. Pringles Osvaldo, con domicilio legal en calle Italia 135, piso 2°, Dto. A, de la ciudad de Rosario, dentro del horario fijado de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 hs., Tel.: 4-251933, con la colaboración de los Contadores Públicos propuestos, C.P.N. Juan Carlos Bonfigli y C.P.N. Patricia Mónica Bonfigli; el día 08 de octubre de 2009 como fecha para la presentación del Informe Individual; el día 10 de diciembre de 2009 para la presentación del Informe General; el día 18 de junio de 2010 para el vencimiento del período de exclusividad y el 11 de junio de 2010 para la audiencia informativa, a las 10 hs.; y que mediante auto N° 929 de fecha 18/06/09 se ha aclarado la resolución N° 574/09 de fecha 30/04/09 pto. 1), en el sentido que el número correcto de la inscripción del Registro Público de Comercio es N° 609, como surge del informe acompañado a fs. 801 y N° 699. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y El Tribunal de comercio. Secretaría, Dr. Alfredo Farías, 18/06/09. Alberto R. Farías, secretario.

\$ 55 71988 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Farías, dentro de los autos caratulados: "CREXELL MARIANO EMILIO JOAQUIN s/Propia Quiebra. Expte. N° 482/01 se ha dispuesto publicar la parte pertinente de la resolución N° 830/09 de fecha 02/06/09, Resuelvo: 1) Declarando concluido el presente procedimiento falencial (Art. 231 L.C.Q.), de Mariano Emilio Joaquín Crexell, haciendo cesar intervención de la Sindicatura actuante. 2) Haciendo saber por edictos, que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, fecho: Oficiéase al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entradas Única a los fines de comunicar la presente. 3) Disponer el cese de las medidas oportunamente decretadas respecto del fallido de conformidad al Art. 231 in fine L.C.Q., librándose a tal fin los recaudos pertinentes. Insértese y hágase saber. (Autos: "Crexell Mariano Emilio Joaquín s/Propia Quiebra", Expte. N° 482/01). Fdo: Dr. Iván Kvasina, Juez; Dr. Alfredo Farías, Secretario. Por lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Rosario, 18/06/09. Alfredo R. Farías, secretario.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler (Juez), Dra. Fabbro, Secretaria, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SAN ALBERTO Sociedad de Responsabilidad Limitada y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio", Expte. N° 11699/04" se ha dictado el siguiente Fallo: "N° 4599, Rosario, 21 de mayo de 2009. y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ordenando se lleve adelante en un todo la ejecución contra San Alberto Sociedad de Responsabilidad Limitada., hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito \$ 1.068.79 con más un interés que se aplicará conforme al Código Tributario y Ordenanza impositiva Municipal vigente y que no deberá superar a una vez y media de la tasa activa (sumada), promedio mensual vencido que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para operaciones de descuento de documento a 30 días desde la mora y hasta su efectivo pago. Costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.) Difiérase la regulación de honorarios de la Dra. Claudia Mariela Arregui hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Amsler (Juez); Dra. Fabbro (Secretaria)". 03/06/09. Mabel Fabbro, secretaria.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Secretaría del Autorizante, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/ARRASCAETA HORACIO y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio" Expte. N° 11687/04" se ha dictado lo siguiente: Rosario, 29-12-05.- Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general de devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (ley 5066) Cítese de remate a la parte demandada para que en término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más 50 % estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la oficina respectiva.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido.- (Expte. 11687/04).Firmado: Dr.. Sedita (Juez) Secretaria Autorizante".- Rosario, 14-02-07 Téngase por denunciado domicilio 11687/04.- Firmado: Dr. Barés (Secretario)".- Rosario, 30-05-07 Acompañé título ejecutivo.- Expte. 11687/04.- Firmado: Dr. Barés (Secretario)".- 14-09-07 Téngase por denunciado nuevo propietario y domicilio real. Notifíquese el decreto el trámite. Al desistimiento formulado, estése a lo normado por el Art. 29 de la ley 5066. Expte. 11687/04.- Firmado: Dr. Sedita (Juez) Dr.. Barés (Secretario)".-Rosario, 02-06-08. Oficiése al Registro Nacional de las Personas y a la Secretaría Nacional Electoral a fin de establecer el último domicilio del demandado. Expte. 11687/04.- Firmado: Dr. Sedita (Juez) Dr. Barés (Secretario)".-Rosario, 08-10-08 Acompañé título ejecutivo.- Expte. 11687/04. Firmado: Dr. Barés (Secretaria)" Rosario, 27-02-09.- Previamente, acompañé título ejecutivo donde consten los datos referentes a Tomo, Folio y N° del inmueble objeto del presente.- Expte. 11687/04.- Firmado: Dr. Barés (Secretario)".-Rosario, 8 de mayo de 2009.- Por ampliada la demanda en los términos y modalidades expresados contra San Alberto S.R.L. Cítese de remate por el término y bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen empleados del Juzgado y de la Oficina respectiva. Notifíquese por cédula. Téngase presente lo demás expuesto.- Expte. 11687/04.- Firmado: Dr. Sedita (Juez) Dr. Barés (Secretario)".- Rosario, 10 de junio de 2009. Carlos Barés, secretario.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero, Secretaria, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/CASTELU JORGE EDUARDO y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o trasmitente s/Apremio" Expte. N° 8436/04" se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 21 de febrero de 2005.- Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina.- Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva.- Agréguese boleta. Téngase presente el domicilio legal constituido y la ampliación formulada.- Expte. N° 8436/04.- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaria)".- "Rosario, 1° de octubre de 2007.- Notifíquese el decreto de fs. 8 al demandado denunciado a fs. 4.- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaria)".- "Rosario, 02 de febrero de 2009.- Previamente oficiése a la Secretaría Electoral.- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaria)".- "Rosario, 4 de mayo de 2009.- Venidos los autos, se agrega el escrito reservado en Secretaría.- Firmado: Dra. Passero (Secretaria)".- "Rosario, 20-05-09.- Agréguese constancias acompañadas. Notifíquese como se pide.- Firmado: Dra. Passero (Secretaria)".- Rosario, junio de 2009. María Raquel Passero, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados NOGUERA, NEMECIO s/Propia Quiebra; (Exp. N° 1579/05), se informa que por decreto de fecha 05/06/09, se ha dispuesto poner de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final presentado por la Sindicatura de acuerdo a las pautas contenidas en el art. 218 LCQ, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la siguiente forma: de I Sindico CPN. Hector Oracio Del Valle en la suma de \$ 12.268.- (75,84 Jus) y del Dr. Dardo Sergio Botto en \$ 3.067.- (18,96 Jus). Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Rosario, 17 de junio de 2009. Dra. Paula Sansó, secretaria.

S/C 71981 Jun. 25 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados ORTIZ. ALFONSO s/Quiebra; (Exp. N° 1217/97) se informa que por decreto de fecha 12/06/09, se ha dispuesto poner de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final presentado por la Sindicatura de acuerdo a las pautas contenidas en el Art. 218 LCQ. regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la siguiente forma: de la Sindico CPN. Silvia Alcira Ganem en la suma de \$ 12.268.- (75,84 Jus) y del Dr. Daniel F. Botello en \$ 3.067. (18,96 Jus). Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Rosario, 17 de junio de 2009. Dra. Paula Sansó, secretaria.

S/C 71979 Jun. 25 Jun. 26

Por disposición del Dr. José Luis Ramón Sedita, Juez a cargo del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante, se ha ordenado declarar la rebeldía y proseguir el juicio sin la representación del demandado, el Sr. Juan Oscar Vandenberghe, en los autos caratulados "Garbarino S.A.I.C. e /. c/Vandenberghe, Juan Oscar s/Juicio Ejecutivo. Expte. N° 2341/08. Ha sido ordenado mediante decreto de fecha 2 de Junio del 2009. Fdo: Dr. Carlos Bares, secretario.

\$ 11 71974 Jun. 25 Jun. 29

Por disposición del Dr. José Luis Ramón Sedita, Juez a cargo del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante, se ha ordenado citar al Sr. Angel Ernesto Marchetti, a los fines de comparezca a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y proseguir el juicio sin su representación, en los autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/Marchetti, Angel E. s/Juicio Ejecutivo. Expte. N° 651/09. Ha sido ordenado mediante decreto de fecha 2 de Junio del 2009. Fdo: Dr. Carlos Bares, secretario.

\$ 11 71973 Jun. 25 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, vacante, se hace saber que dentro de los autos "MANSILLA, PEDRO ALBERTO s/Propia Quiebra; (Expte. N° 1030/05), el Sr. Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución, Rosario, 16 de junio de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 71969 Jun. 25 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, en autos caratulados "Banco de la Nación Arg. c/Menna, Gustavo y Ot. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 780/08, se ha resuelto: Rosario, 12 de Junio de 2009. Cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos por el término de 5 días en 5 veces, a fin de que dentro de los 5 días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 38.613,40. con más sus intereses y costas estimados provisoriamente en la suma de \$ 11.585. u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, todo ello respecto del inmueble inscripto, bajo

la matrícula N° 17-2771, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Myrian Huljich (Secretaría). Rosario, 18 de Junio de 2009. Myrian N. Huljich, secretaria.

\$ 55 72027 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: AZUL MAYORISTA S.A s/Concurso Preventivo; Expte. N° 353/08, por Auto N° 1415 de fecha 16/06/2009, se ha resuelto: 1) Fijar el día 24 de Setiembre de 2009, para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 9 de Noviembre de 2009 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Fijar el día 14 de Abril de 2010 a las 10:00 hs. Para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la L.C.Q. 5) Fijar el día 20 de Abril de 2010 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Insértese y hágase saber. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es el C.P.N. Barbero, Driz y Hernandez, con domicilio en calle 3 de Febrero 3764 de esta Ciudad Tel: 430-5667, Horario de Atención: días hábiles judiciales de 10:00 hs a 13:00 hs. y de 17:00 hs a 20:00 hs. Secretaria, Myrian Raquel Huljich.

\$ 55 72033 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUBIDO JOSE LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 9 de junio de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 72099 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIA RUSSO y ANTONIO ARCURI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 18 de Junio de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 72098 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DIMAS ANIBAL ROMERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 18 de junio de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 72096 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CHAZKY ISRAEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 18 de junio de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 72095 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán

Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CABRERA LIBERATA CONCEPCION, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 18 de junio de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 72094 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ATILIO RAVAGLIA y MARÍA SOLIDEA BUELONI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 72003 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DERNÁ POLLENI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 72007 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SONIA MARIA MYCHASZULA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 72010 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NESTOR FRANCISCO BURATOVICH para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 72013 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO JOSE MARIA PEYRANO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 72011 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RAQUEL TAJAN para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 720198 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO FLAMINI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 72016 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ABEL FAUSTINO MANSILLA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 72020 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE HECTOR CATTANEO y de LYDIA MOYANO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 72022 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de DON JULIO TRAICO, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaría, junio de 2009. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 72035 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez Dr. Kvasina, Iván Daniel del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados "O'Neill, Ramón Patricio s/Declaratoria de Herederos" Expte.: 407/09 se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Don O'NEILL RAMON PATRICIO por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal y hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos por el término de ley. Rosario, junio de 2009. Alfredo Raúl Farías, secretario.

\$ 15 72017 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso y de conformidad a lo ordenado con el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: Godoy Apolinario s/Decl. de Herederos y Sucesión - Expte. 377/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de APOLINARIO GODOY por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de junio de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 72054 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la señora Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civ. y Comercial de la 11ª. Nom. de Rosario, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL CRISTOFARO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Junio de 2009. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 72092 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PEDRO FIORINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de junio de 2009. Edith Mercedes Caresano, secretaria.

\$ 15 72123 Jun. 25 Jul. 8

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Rosario, llama por este medio a los herederos, legatarios y acreedores de ROMUALDA RIOS por el término de 10 (diez) días para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil N° 2. En los autos caratulados "Rios, Romualda s/Declaratoria de herederos", Expte. 412/09. Rosario, 19 de junio de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 72121 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don HUGO RAMON VILLALBA para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "Villalba, Hugo Ramón s/Decl. de Herederos Expte. N° 1305/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de junio de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 72119 Jun. 25 Jul. 8

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don DONATO MELE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de mayo de 2009. Gabriela Beatriz Cossovich, secretaria.

\$ 15 72102 Jun. 25 Jul. 8

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña NELIDA PILAR GONZALEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. González, Nélida Pilar s/Sucesión (N° 348/09) Rosario, 29 de mayo de 2009. Gabriela Beatriz Cossovich, secretaria.

\$ 15 72101 Jun. 25 Jul. 8

El señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña GRACIELA NOEMI RAMIREZ, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL.- Rosario, 12 de junio de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 11 71984 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Durán Jorge Luis s/Declaratoria de Herederos. Expte N° 471/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JORGE LUIS DURAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Junio de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 71992 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, dentro de los caratulados: "Zatzkin Cilda María Olimpia s/Sucesión. Expte. N° 422/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña CILDA MARIA OLIMPIA ZATZKIN, para dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de Junio de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 71994 Jun. 25 Jul. 8

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don OSTINELLI ROGELIO SANTOS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 18 de junio de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 71993 Jun. 25 Jul. 8

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña BAROFFIO ELIDA JOSEFINA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 18 de junio de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 71995 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dra. María de los Milagros Lotti, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o legatarios de don HÉCTOR DITARANTO, L.E. 5.990.828 para que comparezcan ante este tribunal a hacer sus derechos dentro del término de ley correspondiente. Fdo. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Autos: "Ditaranto Héctor s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 378/09. Rosario, 17 de Junio de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 71991 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de RAMIREZ, HERNAN CARLOS para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Junio 2009. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 71977 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SANCHEZ, ROSA NARSISA y MARINA RUFO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Junio 2009. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 71975 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS LUIS MIGUEL ALBERTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 18 de junio de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 71972 Jun. 25 Jul. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don GARI FRANCISCO ARABIA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de junio de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 71968 Jun. 25 Jul. 8

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Doctora Sylvia Pozzi, dentro de los autos caratulados "CARAFA, NICOLÁS s/Sucesión" (Expte. N° 407/2009) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Nicolás Carafa por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 11 de junio de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 72112 Jun. 25 Jul. 8

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, en los autos caratulados "CEFARELLI, MIGUEL ÁNGEL s/Quiebra" (Expte. N° 453/00), se ha ordenado lo siguiente: "Casilda, 30 de julio de 2008. Téngase por presentado el informe final y proyecto de distribución si en tiempo y forma estuviere. A lo demás: previamente acompañe constancia de su inscripción ante el A.F.I.P. y denuncie su situación frente al I.V.A.". Otro Auto: "N° 340. Casilda, 12 Mar. 2009. Autos y Vistos: (...) Resulta: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: Regular los honorarios de la Sindicatura la C.P.N.: Miguel Ángel Caserta en la suma de \$ 9.294,95 y del letrado patrocinante de la quiebra Dr. Miguel Bosicovich en la suma de \$ 3.983,55, los que serán a cargo de la quiebra. 2) Remitir los autos a la Alzada de conformidad con lo dispuesto por el Art. 272 de la L.C.Q. 3) Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. A. Ana Anzulovich (Juez); Dra. Clelia Carina Gómez (Secretaria)". Se ordena su publicación por el término de dos días. Se hace expresa mención que el presente se encuentra exento del pago previo de toda reposición, sellado o gastos (Arts. 182 y 273 Inc. 8 ley 24.522). Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, dentro de los autos "SANTAMARIA OSCAR BENITO s/Sucesión" (Expte. Nro. 750/2008) llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Benito Santamaría, por diez días para que comparezcan al mencionado Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Mayo de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 72075 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la señora Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 7 (1ra. Nom.) de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE ROBEN LAGOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y los Estrados del Tribunal. Casilda, 20 de Mayo de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 72040 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de la señora Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 7 (1ra. Nom.) de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELSA BRIGIDA BRIONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y los Estrados del Tribunal. Casilda, 22 de Mayo de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 72056 Jun. 25 Jul. 8

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 7, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de PEDRO ENRICO RIPACOLLI y VIOLA MARIA PORCARELLI, por diez días a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 09 de Junio de 2009. Fdo. Dra. A. Ana Anzulovich (Juez); Dra. Clelia Carina Gómez (Secretaria Subrogante).

\$ 18 72038 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich se hace saber que en los caratulados "ARBUCCI NESTOR ANTONIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 305/2009), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Néstor Antonio Arbucci por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de junio de 2009. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 72039 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "BULLERI EDUARDO ROBERTO s/Declaratoria de herederos y/o sucesión" (Expte. N° 266/20) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Eduardo Roberto Bulleri por el término de diez días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Junio de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 72100 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "FACCHINI ILDA REGINA s/Sucesión", (Expte. N° 74/2009) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ilda Regina Facchini por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Junio de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 72106 Jun. 25 Jul. 8

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: ALVARO, MARIA JULIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 230/09, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de la Dra. Dora Diez, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de doña Alvaro, María Julia, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, de Abril de 2009. Fdo.: Dra. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 72117 Jun. 25 Jul. 8

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña LILLIAN DORA BIANCHI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Autos: Bianchi, Lillian Dora, s/Sucesión. Expte. N° 1.547/08). Fdo. Dr. Federico Longobardi- Juez- Dra. Analía Irrazábal, secretaria. Melincue, 4 de Junio de 2.009.

\$ 15 72104 Jun. 25 Jul. 8

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso, los autos: ARISTA, BENITA ANTONIA y/o RAMIREZ, PORFILIO y/o s/Sucesorio; Expte. N° 538 año 2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Arista, Benita Antonia y/o Arista, Antonia y/o Arista, Benedicta Antonia y Ramirez, Porfilio y/o Ramirez, Porfirio, para comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Expte.

538/2009). Venado Tuerto, 17 de Junio de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria.

\$ 18 72002 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Secundino CORREA, LE N° 2.258.462 y de Aurelia Virginia DI CRISTOFARO, LC N° 5.857.712, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Correa Secundino Di Cristo Faro Aurelia Virginia, s/Sucesión; (Expte. N° 438/2009). Venado Tuerto, 10 de Junio de 2009. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 18 71986 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, de la 2da Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. Santiago Malé Franch, en autos: FERRARI Oscar Antonio y Otros s/Incidente de Administración; Expte. N° 514/2006, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de don LUIS NESTOR FERRARI fallecido el día 5 de Enero de 2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales y procedan a: 1- detallar el origen de su pretendido crédito. 2- acompañar la documental que lo acredite, 3- practicar planilla a la fecha de su presentación, 4- indicar causa, si la hubiere, judicial o extrajudicial en trámite. Secretaría, Venado Tuerto, 3 de Junio de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

\$ 11 71970 Jun. 25 Jun. 29
